

USHUAIA, 11 de septiembre de 2013.

VISTO: el expediente N° 36648 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por el Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ariznabarreta solicita licencia por compensación de feria y licencia para asistir al curso "Casos que hicieron doctrina en Derecho Penal" en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral que se dictará en la Universidad Pompeu Fabra en la ciudad de Barcelona, España.

Atento a que la especialización académica que recibirá el peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Dr. Ariznabarreta y a lo informado por el Área de Personal, surge que el mencionado funcionario cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) CONCEDER licencia al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, desde el 11 al 13 de septiembre y del 19 de septiembre al 4 de octubre de 2013 inclusive, con encuadre en el Art. 45º del R.O.F.P.J. y los días 16, 17 y 18 de septiembre del corriente año, según lo previsto en el Art. 40º del Reglamento Vigente.

2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAIN
Juez
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Secretario de Superintendencia
de Justicia

Resolución registrada
bajo el N°109/13

CARLOS GALVADOR SEPATICO
Secretario de Supervisión
y Administración
Superior Tribunal de Justicia